



Ribal Sanchis, Francisco Javier, secretario/a del órgano "Comisión Académica de Título de Master - Centro-2275"

CERTIFICO:

Que el órgano "Comisión Académica de Título de Master - Centro-2275", en sesión nº 7 del día 03/2/2022, adoptó el acuerdo siguiente:

La CAT recuerda a los estudiantes que la elaboración de los horarios tiene unos plazos y que en ese momento se pueden realizar alegaciones y solicitar cambios, una vez comenzado el curso es muy difícil realizar modificaciones. También las solicitudes de reconocimiento tienen unos plazos fijados y por tanto los solicitantes deben ajustarse a los mismos.

Con referencia a los reconocimientos de prácticas en empresa, se propone mantener las restricciones del grupo de cotización fijado en una CAT, pero con la posibilidad de estudiar casos particulares.

Y para que conste, expido este certificado.



Valencia, 03 de febrero de 2022